



Guadalajara, Jalisco a 13 de mayo de 2024

**MEGACABLE HOLDINGS, S.A.B. DE C.V.
AVISO A LOS ACCIONISTAS
PAGO DE DIVIDENDOS**

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V., celebrada el día 25 (veinticinco) de abril del 2024 (dos mil veintitrés) en la ciudad de Guadalajara, Jal., se acordó, entre otros puntos:

Pagar un dividendo en efectivo por la suma de \$2,650,887,736.42 (Dos mil seiscientos cincuenta millones ochocientos ochenta y siete mil setecientos treinta y seis pesos 42/100 M.N.) a razón de \$1.54 (Un peso 54/100 M.N.) por acción serie "A" a cada una de las 1,717,000,623 (mil setecientos diecisiete millones seiscientos veintitrés) acciones en circulación con derecho a voto y a razón de \$3.08 (Tres pesos 08/100 M.N.) por "CPO", (el cual equivale a dos acciones serie "A"), a cada uno de los 851,611,783 (ochocientos cincuenta y un millones seiscientos once mil setecientos ochenta y tres) CPOs en circulación, con cargo a las cuentas de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. El importe del dividendo en cantidad de \$318,900,000.00 (trescientos dieciocho millones, novecientos mil pesos 00/100 M.N), equivalente al 12.03% del total, proveniente de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta determinada al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2013, por tal motivo no se actualiza el pago del Impuesto Sobre la Renta, ni la retención del 10% adicional establecida en el segundo párrafo del artículo 140 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el importe restante del dividendo en cantidad de \$2,331,987,736.42 (dos mil trescientos treinta y un millones, novecientos ochenta y siete mil, setecientos treinta y seis pesos 42/100 M.N), equivalente al 87.97% del total, proviene de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta determinada con posterioridad al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2013, por tal motivo no se actualiza el pago del Impuesto Sobre la Renta, estando sujeto a una retención del 10% adicional establecida en el segundo párrafo del artículo 140 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El pago del dividendo se hará en efectivo en una sola exhibición, a partir del día 23 (veintitrés) de mayo 2024.

El dividendo será pagado en las oficinas de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, 2do y 3er piso, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México, para los títulos que se encuentran depositados



en la Institución antes mencionada; conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Para aquellos Accionistas que conserven en su poder los Títulos de las acciones, podrán cobrar el dividendo referido, a partir de la fecha antes indicada, en días y horas hábiles, en las oficinas ubicadas en Av. Lázaro Cárdenas No. 1694, Colonia del Fresno, Guadalajara, Jalisco. Código Postal 44900, debiendo comprobar su calidad de accionistas a satisfacción de la Sociedad.

Enrique Yamuni Robles
Director General